



**D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**C E R T I F I C A:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día ocho de octubre de dos mil diecinueve fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**05. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Grado y Posgrado**

**05.12.** El Consejo de Gobierno aprueba la transferencia de fondos al Vicerrectorado de Centros Asociados para el pago de profesores tutores de refuerzo de los trabajos fin de máster (TFM) en diversos másteres universitarios oficiales del curso académico 2019-2020, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a nueve de octubre de dos mil diecinueve.

## MEMORIA EXPLICATIVA

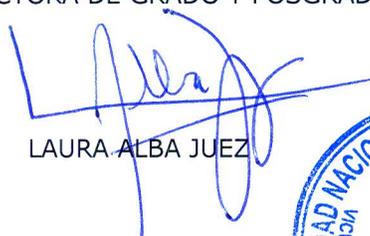
Desde el curso 2009/2010 se han nombrado profesores tutores para los másteres universitarios oficiales de la UNED, con el objetivo de prestar apoyo y colaboración a los equipos docentes de estas enseñanzas.

Debido a que los estudiantes realizan en más del 80% sus estudios a tiempo parcial, algunos másteres durante el curso 19/20 tienen prevista una sobrecarga en el número de Trabajos Fin de Máster que deben ser tutorizados. Esto hace indispensable la asignación de la tutorización de algunos de esos TFM a directores externos, que serán compensados con un importe máximo de 1.000€/tutor.

El abono se realizará a través de los respectivos centros asociados.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente memoria a 20 de septiembre de 2019.

VICERRECTORA DE GRADO Y POSGRADO



LAURA ALBA JUEZ

